

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL Nº298. -

DALCAHUE, 18 de junio del 2021. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 335-344-347. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Articulo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

VALENTINA SOLEDAD	HONORARIOS	8 DIAS	22/06/2021 al 02/07/2021
BAHAMONDE ULLOA			
MIGUEL ANGEL	HONORARIOS	1 DIA	15/06/2021
CORDOVA SÁNCHEZ			

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal. -Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes. -Transparencia.

MEVM/CIVG/RPSN/pyoa

SE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RGOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE